



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y de la Propiedad”.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de Ley...*

**ARTÍCULO 1°.-** Declárase sujeta a privatización, en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado, la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorícese al Poder Ejecutivo a establecer el marco legal y llevar adelante el procedimiento para instrumentar el proceso de privatización referido en el Artículo 1°.-.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al PODER EJECUTIVO.

**Ing. Hernán Lombardi**  
**Diputado Nacional**

Martín Yeza  
Sergio Capozzi  
María Florencia De Sensi  
María Sotolano  
Karina Bachev  
Sabrina Ajmechet  
Verónica Razzini  
Damián Arabia  
Alejandro Bongiovanni



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y de la Propiedad”.

Laura Rodríguez Machado

Daiana Fernández Molero

Martín Ardohain

Silvana Giudici

Germana Figueroa Casas



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y de la Propiedad”.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la privatización de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado.

La conectividad aérea es un pilar fundamental para el desarrollo económico de las regiones, el crecimiento del país y la promoción del turismo nacional.

Es de público conocimiento el déficit que genera Aerolíneas Argentinas en las arcas del Estado; solo en el año 2023, la aerolínea reportó pérdidas cercanas a 200 millones de dólares. Desde su reestatización, los aportes del Estado para cubrir el déficit es superior a los 8 mil millones de dólares. Asimismo, 16 años más tarde, el Estado argentino adeuda el pago de más de 340 millones de dólares correspondiente a la sentencia del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), tribunal arbitral del Banco Mundial, a causa del litigio iniciado por el grupo Marsans por el pago incorrecto correspondiente a la expropiación.

En la actualidad, según la respuesta del anterior Jefe de Gabinete frente a la Cámara de Senadores, Aerolíneas Argentinas cuenta con una dotación de 1.204 Pilotos de Línea para 81 aviones activos, es decir hay casi 15 pilotos por cada avión operativo.

En los últimos años, viajar con la aerolínea de bandera se ha convertido en un privilegio reservado para unos pocos, financiado por aquellos que apenas logran cubrir sus necesidades básicas. Para muchos que intentan acceder a este servicio, el alto costo de los pasajes, sumado a la escasa oferta de rutas aéreas, ha representado un obstáculo significativo.



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y de la Propiedad”.

Las aerolíneas conocidas como "Low Cost" han brindado a miles de argentinos la oportunidad de transportarse de manera rápida y a un costo reducido en comparación con otras empresas y medios de transporte. Aerolíneas Argentinas nunca ha podido igualar estos bajos precios, lo que ha contribuido a su creciente falta de competitividad en el mercado.

Según los informes de la Dirección de Estudios de Mercado y Estadísticas dependiente de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Aerolíneas Argentinas no es la aerolínea de preferencia para viajes de cabotaje quedando por debajo de Flybondi, JetSMART y otras aerolíneas.

Años de corrupción, el uso de la empresa como un nicho para acomodar militancia partidaria, y la extorsión por parte de algunos sindicatos, nos han costado millones de dólares a todos los argentinos.

La privatización permitirá que Aerolíneas Argentinas opere bajo criterios de eficiencia comercial, mejorando la calidad del servicio y generando un ambiente más competitivo que beneficiará a todos los ciudadanos.

Por los motivos expuestos es que solicito el acompañamiento de este cuerpo para el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Ley.

Ing. Hernán Lombardi  
Diputado Nacional

Martín Yeza  
Sergio Capozzi  
María Florencia De Sensi



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, de la Libertad y de la Propiedad”.

María Sotolano

Karina Bachev

Sabrina Ajmechet

Verónica Razzini

Damián Arabia

Alejandro Bongiovanni

Laura Rodríguez Machado

Daiana Fernández Molero

Martín Ardohain

Silvana Giudici

Germana Figueroa Casas